

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL VETERINARIO DE CANTABRIA

CVE-2019-5333 *Notificación de propuesta de resolución. Expediente 1/2017.*

Con fecha 29 de marzo de 2019, por el instructor se emitió propuesta de resolución de expediente 1/2017 a don Jaime Labandón Gómez, colegiado número 652, por los siguientes hechos:

Que don Jaime Labandón pudo incumplir con la normativa en materia de inspección y control de carne de caza, sin que se pueda practicar notificación.

Por el instructor se adopta la siguiente propuesta:

Primero. - Que se declaren probados los hechos descritos.

Segundo. - Que los hechos imputados a don Jaime Labandón Gómez, colegiado número 652, se consideren constitutivos de una falta grave, tipificada en el art. 63 de los vigentes Estatutos Colegiales, de acuerdo a lo señalado en el apartado con ordinal nueve de esta propuesta de resolución.

Tercero. - Que en aplicación de los criterios establecidos en el art.63 de los vigentes Estatutos del ICOV de Cantabria (BOC número 225 de 24 de noviembre de 2005), se considere a don Jaime Labandón Gómez, colegiado número 652, autor responsable de los hechos imputados y consecuentemente de la comisión de la falta grave descrita en el punto anterior de esta Propuesta.

Cuarto. - Consecuentemente, que de acuerdo al artículo 64 de la vigentes Estatutos del Ilustre Colegio Oficial Veterinario de Cantabria, y considerando las circunstancias descritas en el art. 63.3, se le imponga por la comisión de una falta grave, la sanción de 6 meses de suspensión en el ejercicio profesional en el ámbito del colegio de Cantabria.

No pudiendo practicar la notificación a don Jaime Labandón Gómez, en virtud de lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente anuncio se notifica al afectado en el expediente, concediéndole un plazo de quince días desde su publicación para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Santander, 31 de mayo de 2019.

El presidente del Colegio Oficial Veterinario de Cantabria,
Juan José Sánchez Asensio.

2019/5333